



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
MALAGA SANTANDER**

J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 030 DE MARZO 26 DE 2021

Para **DESCARGAR** las providencias notificadas **HAGA CLIC AQUI**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA
2011-00098	ALIMENTOS, CUSTODIA Y REGLAMENTACION VISITAS	ANGELA MAYELY BARRERA	JAVIER ALBERTO GOMEZ DIAZ	COMUNIQUESE AL DEMANDADO QUE NO ES POSIBLE EXPEDIR AUN PAZ Y SALVO, POR CUANTO A MARZO DE 2021, EXISTE DEUDA DE \$102.789,81.	25-03-2021
2019-00193	DISOLUCION UNION MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL	NELVY LUZ ORTEGA RIONS	ISIDRO CASTAÑEDA EUGENIO	LA ABOGADA DE LA PARTE DEMANDANTE, SOLICITA APLAZAR AUDIENCIA DEL 24-03- 2021, Y ADEMAS SUSPENSION DEL PRESENTE PROCESO, HASTA TANTO SE SURTA LA SEGUNDA INSTANCIA DE PROCESO DE SIMULACION. ESTE JUZGADO ACCEDE A DICHA SOLICITUD Y SUSPENDERA EL PROCESO.	25-03-2021
2020-00117	SUCESION	JUAN PRADA ROA	CAUSANTE: JOSE PRADA ROA	NO REPONER EL AUTO DE FECHA 08-03-2021, Y REMITASE EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA (REPARTO) PARA QUE CONTINUE CON EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACTUACION.	25-03-2021
2021-00026B	CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO	BETTY ADELAIDA ORTIZ JAIMEZ	JESUS SUAREZ JOYA	*SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2021, HORA: 9 A.M.	25-03-2021

	CATOLICO			*RECONOCER AL DR. JOSE DOMINGO MERCHAN RANGEL, COMO APODERADO DEL DEMANDADO JESUS SUAREZ JOYA	
2021-00032	DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL	DIANA ROCIO CACERES DUARTE	OSCAR ORLANDO ARIAS CABALLERO	*INADMITE DEMANDA, A FIN DE QUE SE SIRVA REALIZAR ENVIO FISICO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LA DIRECCION DE LA PARTE DEMANDADA. *SE CONCEDEN 5 DIAS PARA SUBSANAR. *RECONOCER AL DR. MARIO ALEXIS MEDINA ORTIZ, COMO APODERADO DE LA SEÑORA DIANA ROCIO CACERES DUARTE	25-03-2021
2021-00043	UNION MARITAL DE HECHO	AZUCENA ORDUZ GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER VILLAMIZAR DELGADO	*ADMITE DEMANDA *NOTIFIQUESE AL DEMANDADO, *REQUIÉRASE a la parte demandante, a efectos que, se permitan informar a este despacho y al resto de sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del trámite del proceso.	25-03-2021
2021-00046	UNION MARITAL DE HECHO	BETTY DEL CARMEN ANAYA JAIMES	DIEGO HERNAN SARMIENTO VARGAS, DERLLY JUDITH SARMIENTO ANAYA Y STELLA VARGAS SARMIENTO. HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMES SARMIENTO BALLESTEROS	*ADMITE DEMANDA. *LA SUSPENSION DE PROCESO DE SUCESION LA DEBE SOLICITAR ANTE EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAGA. *NOTIQUENSE DEL AUTO A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMES SARMIENTO BALLESTEROS, POR EMPLAZAMIENTO. *NOTIFIQUESE A LOS HEREDEROS DETERMINADOS.	25-03-2021

				<p>*RECONOCER AL DR. ALVARO TORRES SALAZAR COMO APODERADO DE LA SEÑROA BETTY DEL CARMEN ANAYA JAIMES</p> <p><u>MEDIDAS CAUTELARES</u></p> <p>PREVIO A RESOLVER MEDIDA CAUTELAR, LA DEMANDANTE DEBERA PRESENTAR CAUCION EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES (ART. 590 NUMERLA 1 LITERAL A Y NUMERAL 2)</p>	
<p>DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.</p>					



DIANA CAROLINA ANDRADE PEÑA
SECRETARIA